



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 04 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 601 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Kevin Ignacio Arias Arias, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- El Memo N° 42 del 28 de Febrero de 2022, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Kevin Ignacio Arias Arias, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, a contar del 23 de Febrero de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 23 de Febrero de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **KEVIN IGNACIO ARIAS ARIAS**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE